MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR

RESOLUCIÓN No. 0707 **DEL** 13 DIC 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DECES SA MC 034 2023, QUE TIENE COMO OBJETO EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024.

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución 03049 de 2014, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 05606 del 31/12/2014, Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 y

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1983 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, e indica que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que el Director General de la Policía Nacional, en ejercicio de las atribuciones otorgadas en materia de contratación por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023, delegó en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que mediante Resolución No. 3334 del 30/08/2023, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, el señor Coronel EDUARDO CHAMORRO PINZÓN, es nombrado como Comandante del Departamento de Policía Cesar.

Que día 25/10/2023, se recibió en la oficina de contratos el estudio previo para el proceso que tiene como objeto el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024", presentado por el señor Intendente Jefe OMAR ALBERTO VERDECIA MAESTRE, Responsable de Movilidad DECES.

Que mediante formato con consecutivo de revisión No. 039 de estudios previos de fecha 26/10/2023, se verifico el estudio previo que tiene como objeto el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024".

Que el día 31/10/2023, se realiza la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOPII, el estudio previo, el aviso convocatorio y el proyecto pliego de condiciones del proceso que tiene como objeto el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024".

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para la contratación, por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($890.000.000,00) incluido el valor del IVA distribuidos así:

LOTE No. 1 (MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – VEHÍCULOS MULTIMARCA)

El valor estimado de la presente contratación es de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 420.000.000,00)** incluido IVA, discriminado de la siguiente manera:

VIGENCIA 2023				
RECURSO	**UNIDAD**	**RUBRO**	**DESCRIPCION**	**VALOR**
10	DECES	A-02-02-02-008-007-01-4	servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo que incluye suministro de repuestos originales para los vehículos multimarcas adscritas al parque automotor del Departamento de Policía Cesar, especialidades y grupos de apoyo vigencia 2023.	$ 100.000.000,00
10	DECES	A-02-02-02-008-007-01-4	servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo que incluye suministro de repuestos originales para los vehículos multimarcas adscritas al parque automotor del Departamento de Policía Cesar, especialidades y grupos de apoyo vigencia 2023 y vigencia futura 2024. **(vigencia futura 2024)**	$ 320.000.000,00

TOTAL, VIGENCIA LOTE 1 (VEHICULOS) VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024	**$ 420.000.000,00**

Para la vigencia 2023: Amparado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8923 del 26/10/2023, expedido por el jefe de presupuesto del Departamento de Policía Cesar recurso 10 CSF, por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000,00) M/CTE, IVA incluido.

LOTE No. 2 (MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS MULTIMARCA)
El valor estimado de la presente contratación es de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 470.000.000,00)** Incluido IVA.

VIGENCIA 2023				
RECURSO	**UNIDAD**	**RUBRO**	**DESCRIPCION**	**VALOR**
10	DECES	A-02-02-02-008-007-01-4	servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo que incluye suministro de repuestos originales para las motocicletas multimarcas adscritas al parque automotor del Departamento de Policía Cesar, especialidades y grupos de apoyo vigencia 2023.	$ 120.000.000,00
10	DECES	A-02-02-02-008-007-01-4	servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo que incluye suministro de repuestos originales para las motocicletas multimarcas adscritas al parque automotor del Departamento de Policía Cesar, especialidades y grupos de apoyo vigencia 2023 y vigencia futura 2024. **(vigencia futura 2024)**	$ 350.000.000,00

TOTAL VIGENCIA LOTE 2 (MOTOCICLETAS) VIGENCIA 2023 Y VIGEMCIA FUTURA 2024	**$ 470.000.000,00**

Para la vigencia 2023: Amparado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8823 del 26/10/2023, expedido por el jefe de presupuesto del Departamento de Policía Cesar recurso 10 CSF, por un valor de CIENTO VEINTE MILLONES ($ 120.000.000,00) M/CTE, IVA incluido.

VIGENCIA FUTURAS 2024

Mediante comunicación oficial No. **GS-2023-003197-OFPLA-ADREC-GUSPE-15.19** del 24/05/2023, el señor Coronel Luis Fernando Arcos Álvarez, Jefe Oficina de Planeación, solicita autorización cupo vigencias futuras a la Doctora Claudia Marcela Numa Páez, Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Amparado mediante radicado No. 2-2023-032222 de fecha 27/06/2023 expedido por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se informa al señor Director General de la Policía Nacional de Colombia, Mayor general William René Salamanca Ramírez, la aprobación del cupo de vigencias futuras de Gastos de Funcionamiento 2024, para la adquisición de bienes y servicios.

Mediante comunicación oficial No. **GS-2023-004256-OFPLA** del 10/07/2023, el señor Coronel OLESKYENIO ENRIQUE FLOREZ RINCON, el señor Subjefe Oficina de Planeación, notifico al señor Coronel LUIS EXBERTO LEÓN RODRIGUEZ, Comandante Departamento Policía Cesar, la aprobación de la solicitud de las vigencias futuras 2024.

Unidad	Concepto	Concepto Del Gasto	Código	Recurso	Cupo Autorizado	Cupo Definitivo
	02- Adquisiciones de bienes y servicios	Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) (vehiculos)	A-02-02-02-008-007	10	$ 320.000.000,00	$ 320.000.000,00
DECES	02- Adquisición de bienes y servicios	Servicio de Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) (motocicletas)	A-02-02-02-008-007	10	$ 350.000.000,00	$ 350.000.000,00
TOTAL, VIGENCIA FUTURA 2024						$ 670.000.000,00

Que mediante Resolución No. 0017 del 15/02/2023, el Comandante Departamento de Policía Cesar, designo los integrantes del comité jurídico para las modalidades de selección abreviada menor cuantía para la vigencia 2023.

Que mediante Resolución No. 0017 del 15/02/2023, el Comandante Departamento de Policía Cesar, designo los integrantes del comité económico para las modalidades de selección abreviada menor cuantía para la vigencia 2023.

Que mediante Resolución No. 0608 del 31/10/2023, el Comandante Departamento de Policía Cesar, designo los integrantes del comité evaluador técnico para del proceso que tiene como objeto el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024".

Que con sujeción a lo dispuesto en el TITULO II, Estructura y documentos del Proceso de Contratación, CAPITULO I - Planeación, se publicó en la página del Portal Único de Contratación el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria, el día 14/04/2023.

Que el día 08/11/2023, se cerró el plazo establecido para la presentación de observaciones al proyecto pliego de condiciones.

Que mientras estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones del proceso de contratación PN DECES SA MC 034 2023, en la página web www.colombiacompra.gov.co, se presentaron observaciones al mismo, por parte de diferentes interesados, las cuales fueron resueltas en el término de ley.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-127299-DECES de fecha 17/11/2023, se responden observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que mediante Resolución No. 0651 de fecha 17/11/2023, el Comandante de Departamento de Policía Cesar ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. PN DECES SA MC 034 2023, y se publican los pliegos de condiciones definitivos en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Que mientras estuvo publicado el pliego de condiciones del proceso de contratación PN DECES SA MC 034 2023, en la página web www.colombiacompra.gov.co, se presentaron observaciones al mismo por parte de diferentes interesados, las cuales fueron remitidas mediante comunicado oficial No. GS-2023-130060-AREAD-GRUCO de fecha 23/11/2023.

Que el día 28/11/2023 se publicó Adenda No.1 en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOPII, modificando el Anexo 1.1, LOTE No. 1.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-132201-DECES de fecha 28/11/2023, se responden observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que el día 28/11/2023 se publicó Adenda No.2 en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOPII, modificando el cronograma del proceso.

Que el día 29/11/2023, a las 19:00 horas, finalizó el plazo para la presentación de propuestas a través de la plataforma transaccional del SECOP II, y se presentaron tres (03) oferta, así:

No.	Razón Social:	Representante Legal	Fecha y hora de presentación	Lote

1	AUTOCHEVROLET	JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ	29/11/2023 3:51 PM	1 vehículos
2	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR	ONEIBER MEJIA MARTINEZ	29/11/2023 10:30 AM	2 motocicletas
3	MORARCI AUTOMOTRIZ	MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS	29/11/2023 05:44 PM	1 vehículos

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-132712-AREAD-GRUCO de fecha 30/11/2023, se remitió al comité jurídico, las propuestas para la verificación de los requisitos habilitantes.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-132709-AREAD-GRUCO de fecha 30/11/2023, se remitió al comité técnico, las propuestas para la verificación de los requisitos habilitantes.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-132711-AREAD-GRUCO de fecha 30/11/2023, se remitió al comité económico y financiero, la propuesta para la verificación de los requisitos habilitantes.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-133197-AREAD-GRUCO de fecha 01/12/2023, el comité técnico informa el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-133515-COMAN- ASJUR de fecha 01/12/2023, el comité jurídico informa el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-133487-AREAD-GRUFI de fecha 01/12/2023, el comité económico y financiero informa el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes.

Que una vez realizadas las verificaciones y evaluaciones jurídica, técnica, económica y financiera, la oficina de contratos las publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co, SECOPII

Que transcurridos tres (03) días hábiles de la publicación del informe de evaluación, se presentaron documentos subsanables por parte de los oferentes interesados en el proceso.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-134546-AREAD-GRUCO del 05/12/2023, se remitió al jurídico, los documentos subsanables presentado por parte del siguiente oferente, así:

No.	Razón Social:	Representante Legal	Fecha y hora de presentación	Lote
1	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR	ONEIBER MEJIA MARTINEZ	4/12/2023 2:36 PM	2 motocicletas

Que mediante comunicación oficial No.GS-2023-135056-COMAN-ASJUR del 06/12/2023, el comité jurídico emite el concepto de la verificación de los documentos subsanables y respuesta a las observaciones presentadas a través de la plataforma del SECOP II.

Que mediante comunicación oficial No.GS-2023-136001-AREAD-GRUCO del 08/12/2023, se trasladan los informes de evaluación al comité técnico evaluador para la asignación del puntaje.

Que mediante comunicación oficial No.GS-2023-136000-AREAD-GRUCO del 08/12/2023, se trasladan los informes de evaluación al comité evaluador económico y financiero para la asignación del puntaje.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-136711-AREAD-GRULO del 11/12/2023, el comité técnico, informa el resultado de la asignación de puntajes de las propuestas habilitadas en el presente proceso.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-136770-AREAD-GRUCO del 11/12/2023, el comité económico y financiero, informa el resultado de la evaluación económica de las propuestas habilitadas en el presente proceso.

Que la oficina de contratos consolidó el informe final de evaluación mediante acta No. 099- AREAD-GRUCO, de fecha 11/12/2023, en el cual se concluye lo siguiente:

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, por parte de los comités evaluadores en el presente proceso, la ponderación final queda de la siguiente forma:

NO.	RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	LOTE	EVALUACION					PUNTAJE
				TECNICA				ECONOMICA	
				FACTOR TÉCNICO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES	INCENTIVO EN FAVOR DE MIPYMES		
1	AUTOCHEVROLET	JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ	1 - VEHICULOS MULTIMARCA	50	10	0	0,25	40	100,25
2	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR	ONEIBER MEJIA MARTINEZ	2 - MOTOCICLETAS MULTIMARCA	10	10	0,25	0,25	40	60,50

Deliberaciones y aprobaciones:

Teniendo en cuenta los conceptos emitidos por el comité jurídico, técnico y económico, tenemos las propuestas presentadas por las firmas adelante relacionadas para cada LOTE, como ofertas favorables para la entidad por su cumplimiento en cada una de las etapas de selección, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo y el informe final de evaluación.

LOTE No. 1 (MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – VEHICULOS MULTIMARCA)

Oferente: AUTOCHEVROLET, NIT. 16216035 – 4, representante legal JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.216.035 expedida en Cartago – Valle.

LOTE No. 2 (MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS MULTIMARCA)

Oferente: MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR, NIT. 901.060200–1, representante legal ONEIBER MEJIA MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.562.194 expedida en Valledupar – Cesar.

Que mediante acta No. 100-AREAD GRUCO, de fecha 11/12/2023, El comité de adquisiciones luego de escuchar las conclusiones de las evaluaciones realizadas por los comités Jurídico, Técnico, Económico y Financiero, frente a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso PN DECES SA MC 034 2023, que tiene como objeto el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024", aprueba las evaluaciones realizadas y recomienda al Ordenador del gasto ADJUDICAR el presente proceso para el LOTE No. 1 (MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – VEHÍCULOS MULTIMARCA): por el valor de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 420.000.000,00) incluido IVA, al señor JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.216.035 expedida en Cartago – Valle, propietario del establecimiento comercial AUTOCHEVROLET, y el LOTE No. 2 (MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS MULTIMARCA): por valor total de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 470.000.000,00) Incluido IVA, a la firma MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR, con NIT. 901.060200–1, representado legalmente por el señor ONEIBER MEJIA MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.562.194 expedida en Valledupar – Cesar.

Que con sujeción, a lo establecido en las normas citadas y concordantes, el Comandante del Departamento de Policía Cesar, en uso de sus facultades legales.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR el proceso PN DECES SA MC 034 2023 que tiene como objeto el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024" de la siguiente manera, así:

Adjudicar el proceso PN DECES SA MC 034 2023 el correspondiente al **LOTE No. 1** (MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – VEHÍCULOS MULTIMARCA) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS MULTIMARCAS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024", por valor de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 420.000.000,00) incluido IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8923 del 26/10/2023 y para la vigencia 2024, Amparado mediante radicado No. 2-2023-032222 de fecha 27/06/2023 expedido por el Ministro de

Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se informa al señor Director General de la Policía Nacional de Colombia, Mayor general William René Salamanca Ramírez, la aprobación del cupo de vigencias futuras de Gastos de Funcionamiento 2024, para la adquisición de bienes y servicios, al oferente de razón social, señor **JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.216.035 expedida en Cartago – Valle, propietario del establecimiento comercial **AUTOCHEVROLET**, quien ofreció un porcentaje de descuento del (3%), por haber cumplido con los requerimientos solicitados por la institución, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Adjudicar el proceso PN DECES SA MC 034 2023 el correspondiente al **LOTE No. 2** (MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS MULTIMARCA) del proceso PN DECES SA MC 034 2023, que tiene como objeto el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024", por valor de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 470.000.000,00) Incluido IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8823 del 26/10/2023 y para la vigencia 2024 Amparado mediante radicado No. 2-2023-032222 de fecha 27/06/2023 expedido por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se informa al señor Director General de la Policía Nacional de Colombia, Mayor General William René Salamanca Ramírez, la aprobación del cupo de vigencias futuras de Gastos de Funcionamiento 2024, para la adquisición de bienes y servicios, al oferente de razón social **MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S**, con numero de NIT. 901.060200–1, representado legalmente por el señor **ONEIBER MEJIA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.562.194 expedida en Valledupar – Cesar, quien ofreció un porcentaje de descuento del (2%), por haber cumplido con los requerimientos solicitados por la institución, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese el presente acto administrativo a los señores JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.216.035 expedida en Cartago – Valle y al señor ONEIBER MEJIA MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.562.194 expedida en Valledupar – Cesar.

ARTÍCULO 4°: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 5°: La presente resolución rige a partir del día siguiente de la notificación.

Dada en Valledupar a los 13 DIC 2023

Coronel **EDUARDO CHAMORRO PINZON**
Comandante Departamento de Policía Cesar

Elaboro: Patrullero PAOLO JOSE GIL ORTEGA
Analista de Contratos DECES

Reviso: Subintendente YESENIA BARROS CHAVEZ
Jefe de Contratos DECES (E)

Revisó: Intendente Jefe LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA
Asesor Jurídico DECES (E)

Revisó: Capitán ADALJIS YANETH VIZCAINO CASTILLO
Jefe Área Administrativa DECES

Fecha de elaboración: 12/12/2023
Ubicación: E:\VIGENCIA 2023\PROCESOS 2023\

Carrera 7A No 23-96, Barrio 12 de octubre, Valledupar
Teléfonos 5712509
deces.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co